



Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la [Ley de Transparencia](#).

La **información pública** es el conjunto de los contenidos o los documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I de la Ley 19/2013 de Transparencia de 9 de diciembre, Acceso a la Información y Buen Gobierno y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Unidad de información: El órgano competente en materia de derecho de acceso es el Presidente del Consorcio urbanístico para la rehabilitación de Puerto de la Cruz

Resoluciones denegatorias:

En esta página se recogen las resoluciones denegatorias y de concesión parcial de la información pública solicitada, previa disociación de los datos de carácter personal, basadas en las causas señaladas en el punto 1 del artículo 14 de la [Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno](#).

Las causas que pueden dar lugar a la denegación del derecho de acceso son aquéllas que puedan suponer un perjuicio para:

- a) La seguridad nacional (art. 14.1.a).
- b) La defensa (art. 14.1.b).
- c) Las relaciones exteriores (art. 14.1.c).
- d) La seguridad pública (art. 14.1.d).
- e) La prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios (art. 14.1.e).



- f) La igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva (art. 14.1.f).
- g) Las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control (art. 14.1.g).
- h) Los intereses económicos y comerciales (art. 14.1.h).
- i) La política económica y monetaria (art. 14.1.i).
- j) El secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial (art. 14.1.j).
- k) La garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión (art. 14.1.k).
- l) La protección del medio ambiente (art. 14.1.l).

Recoge la siguiente información: el órgano responsable, el asunto de la resolución, la fecha, la causa de denegación y el enlace a la resolución denegatoria.

Son enlaces a documentos en formato PDF y se abren o descargan en ventana nueva.

Fecha de la última actualización: 29 de Abril de 2019.

Resoluciones incluidas hasta 31 de Marzo de 2019.

Órgano	Asunto	Fecha	Causas de denegación artº 14.1 L19/2013												Resolución
			a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	
A la fecha de la última actualización no se han formulado Resoluciones de denegación															

Estadística de derecho de acceso:

No se ha generado estadística de derecho de acceso, al no haberse recibido hasta la fecha de actualización ninguna solicitud de acceso a información.

CONSORCIO
rehabilitación
PUERTO DE LA CRUZ